Poder Judicial
del Estado de Baja California Sur

Informe de Actividades 2017

Lic. Daniel Gallo Rodríguez

Magistrado Presidente

20 de marzo de 2018

Maestro Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional de nuestro Estado;
Diputado Francisco Javier Arce Arce, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado;
Compañera y compañeros Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado;
Compañera y compañeros Consejeros de la Judicatura Local;
Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado;
Titulares e integrantes de los diversos órganos de justicia local y federal con residencia en nuestro Estado;
Legisladoras y Legisladores de la Federación y del Estado que nos acompañan;
Presidentas y Presidentes Municipales;
Distinguidas autoridades de la Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina;
Expresidentes de este Honorable Tribunal Superior de Justicia;
Delegados y representantes de las Dependencias Federales;
Secretario General de Gobierno, Procurador General de Justicia del Estado y Ciudadanos Secretarios del despacho del Gobierno del Estado;
Representantes del Sindicato de Burócratas en el Estado y sus Municipios;
Representantes de organismos y organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Colegios de Profesionistas;
Amigas y amigos representantes de los medios de comunicación;
Funcionarios y trabajadores del Poder Judicial del Estado;
Abogados, ciudadanas y ciudadanos de Baja California Sur:

Muy buenas tardes a todas y todos ustedes, que nos honran con su presencia.

Vengo en este día, en mi calidad de Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 97 fracción XIII de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California Sur, presentando ante ustedes el informe anual del

estado en que se encuentra la administración de justicia y del ejercicio presupuestal que comprende el desarrollo de las actividades más destacadas durante el ejercicio 2017, por quienes desempeñamos la función jurisdiccional y administrativa del Poder Judicial del Estado, dentro del primer año de mi tercer periodo de gestión.

Agradezco la presencia, del Maestro Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional de nuestro Estado, así como del Diputado Francisco Javier Arce Arce, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado; también aprecio la amable asistencia de nuestros invitados especiales y representantes de los medios de comunicación.

Manifiesto mi sincera gratitud a la Magistrada y Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia, así como a la Consejera y Consejeros del Consejo de la Judicatura del Estado, por su valioso apoyo en el desarrollo de las tareas, tanto de este Alto Tribunal, como de la Judicatura, instituciones que tengo el honor de presidir.

Agradezco y reconozco la labor jurisdiccional de las juezas y Jueces de Primera Instancia que se desempeñan en los 5 Partidos Judiciales en que se divide nuestro Estado; así como a las Juezas y Jueces de Control del Sistema Acusatorio que se desempeñan en los 7 Centros de Justicia Penal de la Entidad; gracias por el esfuerzo que hoy hicieron para acompañarnos en este informe anual.

Mi reconocimiento desde luego a cada uno de los servidores públicos como Secretarios de Acuerdos y de Estudios y Proyectos, Actuarios de Salas y Juzgados, así como personal secretarial, administrativo y de servicios generales que colaboran en todos los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas de este Poder Judicial, pues desde los titulares de cada Juzgado hasta el personal que auxilia en la limpieza de los mismos, representan todos

juntos el valioso capital humano con talento y compromiso para impulsar la impartición y administración diaria de justicia local en nuestro Estado.

Hoy contamos con resultados en la impartición de justicia que no pueden ser ignorados; de un año a la fecha el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia ha celebrado un total de 22 sesiones para resolver entre otras tareas, la reelección del Magistrado Presidente y la determinación de los Magistrados en retiro. También para elaborar y presentar 3 iniciativas de reforma legislativa local, dos de ellas a la Ley Orgánica del Poder Judicial y una más al Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Como muestra del reconocimiento al buen desempeño de la Magistrada y Magistrados, en el periodo que se informa ya fuimos ratificados por el Congreso del Estado, tres de los Magistrados integrantes del Pleno.

La productividad de las 6 Salas Unitarias del Tribunal Superior de Justicia continua siendo el reflejo positivo de la impartición de justicia en el Estado, pues en el periodo comprendido del mes de febrero del año 2017 al mes de febrero del presente año, registraron el ingreso de poco más de 1,700 recursos de Alzada, lo que representa una disminución del 9 % respecto al periodo anterior en el uso de los recursos legales contra las resoluciones de nuestros Jueces.

Estos números en la impartición de justicia son el resultado que impacta y beneficia directamente a los justiciables; reconocemos públicamente al señor Gobernador por su atinada iniciativa de reforma constitucional en nuestro Estado para crear el Consejo de la Judicatura como órgano auxiliar para administrar el Poder Judicial que hoy permite un mejor desempeño de la Magistrada y los Magistrados.

Esto es así, pues el Consejo de la Judicatura es hoy el garante de que nuestros

Órganos jurisdiccionales, como las Salas de Apelación y los Juzgados, cuenten con todo el recurso humano capacitado y especializado en la diversas materias civil, familiar, mercantil y penal, y cuenten con el insumo material y tecnológico indispensables para una mejor impartición de justicia en el Estado.

Por ejemplo, mediante el trabajo de la Comisión de Transparencia, estadística y Tecnologías, la nueva Judicatura ha continuado el impulso a la modernización informática del Poder Judicial.

En este rubro debemos reconocer como gran logro dentro de nuestro Tribunal Electrónico, el uso actual de las promociones, notificaciones y exhortos electrónicos mediante el empleo de la firma electrónica avanzada, así como la publicación de edictos electrónicos en la página oficial de este Poder Judicial.
Ello no hubiera sido posible sin el valioso apoyo del Congreso del Estado, al aprobar en el mes de mayo pasado diversas reformas al Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Modificamos los Sistemas de Gestión Judicial en materia Civil, Familiar y Mercantil y se realizaron los ajustes técnicos necesarios a nuestra Página Oficial de Internet a fin de contar con los elementos mínimos para el manejo de estas innovaciones.

Se tramitó a todos nuestros funcionarios Judiciales el Certificado Digital de la FIREL emitido de forma gratuita por el Consejo de la Judicatura Federal dentro del marco del Convenio de colaboración celebrado previamente, y se impartieron cursos prácticos a los abogados postulantes del Municipio de Comondú y de Los Cabos, sobre estos nuevos procedimientos electrónicos implementados.

Hasta la fecha se han autorizado casi 100 expedientes en todo el Estado para presentar promociones y recibir notificaciones electrónicas; como consecuencia de ello se han presentado 66 promociones electrónicas por los abogados postulantes

y se han realizado 4 notificaciones electrónicas.
También debido a la citada reforma legislativa local, hemos logrado publicar 632 Edictos judiciales en nuestra página de internet con acceso al público en general, lo que antes se hacía en el extinto Boletín judicial.

Al día de hoy tenemos registrados casi 1,600 usuarios para la consulta de más de 4,600 Expedientes Electrónicos, en su mayoría de los Juzgados Primero y Segundo Mercantil de La Paz, y los Juzgados Primero y Segundo Civil de Cabo San Lucas, lo que refleja un incremento de aproximadamente el 60% respecto al informe anterior.

De la misma forma, ya contamos con los ajustes técnicos en nuestro sistema de gestión informático que hoy nos permite realizar el envío de exhortos electrónicos de juzgado a juzgado dentro de nuestro propio Estado.

Además, contamos con el primer Convenio de Colaboración con el Poder Judicial de la Ciudad de México para el envío y recepción de Exhortos Electrónicos entre los juzgados de nuestro Estado y los Juzgados de aquella entidad en los ramos civil, familiar y mercantil; y estamos a punto de suscribir otros convenios en la misma materia con los Poderes Judiciales de los Estados de México, Tamaulipas, Nuevo León y Guanajuato, con quienes ya estamos afinando los términos de dicha colaboración.

Hoy contamos con un fortalecido y evolucionado Sistema de Gestión informático que ha mejorado el funcionamiento de los juzgados, Salas de apelación, Visitaduría Judicial y áreas Administrativas; nuestros servidores públicos se encuentran debidamente capacitados para su operación.

Se destaca también la creación del innovador Sistema de administración de Archivo de expedientes para Juzgados, que permitió reestructurar y organizar

internamente los expedientes de todos los juicios existentes en cada juzgado; ahora se puede conocer en tiempo real la ubicación física de cada uno de ellos dentro del propio juzgado para atender más rápido a los abogados postulantes y a las partes en juicio en los Juzgados Primero y Segundo Civil de La Paz, así como el nuevo Juzgado Familiar del Partido Judicial de Los Cabos, con residencia en Cabo San Lucas.

Con la valiosa intervención y gestión del Secretario de Finanzas estatal, logramos el apoyo de la Dirección de Informática del Gobierno del Estado para la donación del Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES) así como de diversos módulos y reportes del Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH), para implementarlos a nuestros sistemas Financieros, de Nóminas y de Recursos Humanos, que nos permitirá el mayor aprovechamiento de las plataformas tecnológicas de nuestra Institución.

En las dependencias administrativas, se destaca la implementación del Sistema de Inventarios que por un lado permite armonizar el catálogo de los bienes muebles que se capturan, con el catálogo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por otro lado garantiza que la cadena presupuestal generada dentro de este nuevo sistema, se encuentre armonizada con el Sistema Integral de Administración Financiera Estatal.

También se creó el Módulo de Planeación dentro del sistema antes citado, que permitirá la operación de nuestra dirección de planeación, no solo para coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual 2018, la elaboración de manuales de organización y de procedimientos de todas nuestras dependencias administrativas, sino que además permitirá dar seguimiento, evaluar desempeño y medir el grado de cumplimiento de los objetivos a través de una Matriz de Indicadores, que permitirá integrar los montos presupuestales necesarios para el funcionamiento de cada área. Ello contribuye a la mejora continua de los

programas presupuestales, y eleva la probabilidad de éxito de los mismos.

@@@@@@@

En el tema de la transparencia podemos informar con orgullo que en el mes de agosto pasado, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, reconoció durante la Primera Etapa de Verificación, a este Poder Judicial como una de las primeras diez Instituciones Estatales que cumplieron debidamente con las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pues contamos con la información pública obligatoria debidamente actualizada, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en nuestro portal institucional.
En cuanto a las solicitudes de información que nos hacen directamente los ciudadanos, en el año que se informa recibimos y atendimos un total de 208 solicitudes de información estadística de este Poder Judicial; apreciándose un aumento del 26% respecto al año anterior.

Nuestro compromiso con la Transparencia y rendición de cuentas, también comprendió la instalación del Comité de Transparencia, con el principal objetivo de contar con un ente con facultades para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen las áreas del Poder Judicial.

@@@@@@@

Con el trabajo y compromiso de la Comisión de Carrera Judicial, la Judicatura ha logrado dar continuidad a la Capacitación, Actualización y Especialización que se venía impartiendo en los últimos años al personal Jurisdiccional como Magistrados, Jueces, Secretarios de Estudios y Proyectos y Secretarios de Acuerdos de Salas y Juzgados, Actuarios y Personal Administrativo; ello es un

reto que no podemos soslayar.

Hemos mantenido satisfactoriamente el ritmo para impartir en este último año el total de 23 cursos de actualización en temas innovadores y de suma importancia para la adecuada y correcta impartición de justicia, que representan 281 horas acumuladas de capacitación en beneficio directo de más de 2,300 asistentes.

Por tercer año consecutivo logramos llevar a cabo los 2 tradicionales Ciclos de Conferencias de Actualización Judicial, en el que participaron 12 diferentes conferencistas de importante talla y conocimientos.

La suma total de asistentes a estos dos eventos fue de poco más de 1,250 personas, entre funcionarios judiciales y de otras dependencias públicas, abogados postulantes y público en general, tanto de forma presencial en esta Ciudad Capital, como mediante transmisión por videoconferencia en tiempo real a los diversos partidos judiciales del Estado.

Toda esta capacitación y actualización ha comprendido los temas relacionados con la justicia con perspectiva de género, matrimonio igualitario, Sistema Penal Acusatorio, Justicia para Adolescentes, Argumentación Jurídica, Derecho Familiar, Evaluación de la Violencia Familiar, Derechos Humanos y Ética Judicial, entre otros.

Teniendo especial relevancia la capacitación en cuanto a la reciente Reforma Mercantil, la Justicia Administrativa en el Sistema Nacional Anticorrupción, los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género y las Nuevas disposiciones en Materia de Lavado de Dinero.

Capacitación que en su mayoría se ha impartido con recurso propio de este Poder

Judicial; aprovechando la infraestructura física y tecnológica con la que actualmente contamos.

Otro tema de capacitación que se destaca es la participación de futuros operadores de las salas de oralidad mercantil para todo el Estado dentro del *"Programa Nacional de Capacitación para Jueces del Proceso Oral Mercantil*", con el objetivo de desarrollar las habilidades necesarias para desempeñar el cargo de Juez de Proceso Oral Mercantil, en el Proyecto de Justicia Cotidiana en el que colaboran la Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER, la CONATRIB, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Banco Mundial y el INEGI.

Con mucho gusto podemos compartir también que logramos materializar el anhelado proyecto para crear un vínculo más fuerte y cercano con la ciudadanía local para promover la cultura jurídica en programas radiofónicos, con el apoyo de los medios de comunicación local.

Implementamos por un lado el Programa permanente de radiodifusión denominado *"Hablemos de Justicia*" que se transmite cada miércoles con el valioso apoyo del Instituto Estatal de Radio y Televisión del Gobierno del Estado, y también aprovechamos el espacio denominado *"Lunes del Tribunal Superior de Justicia"* dentro del reconocido Programa de Radio matutino local, Panorama Informativo.

De gran trascendencia ha sido la Colaboración Académica lograda entre este Poder Judicial y el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal (INDEPAC), para la organización del Programa de Maestría en Derecho Procesal Penal, que dio inicio el mes de agosto pasado.

Este programa se imparte de manera presencial en este Salón de Actos, y también se trasmite en tiempo real mediante el sistema de videoconferencia a la

Ciudad de Cabo San Lucas y Ciudad Constitución.

En esta maestría se encuentran participando actualmente 83 asistentes, comprendidos por 29 servidores públicos del Poder Judicial del Estado; 12 servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado y 7 de la Defensoría Pública; además de abogados adscritos a dependencias estatales como la Secretaria de Seguridad Publica; la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Consolidación del Sistema Penal; el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información; así como abogados adscritos a las Delegaciones de la Procuraduría General de la Republica y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y de los Ayuntamientos de Los Cabos y de Mulegé; al igual que 24 Abogados Postulantes de nuestra entidad.

Es importante reconocer la colaboración del señor Gobernador Carlos Mendoza Davis, para gestionar los apoyos para que los funcionarios pertenecientes a instancias del Gobierno del Estado, contaran con una beca académica del 50% para participar en este programa de Maestría.

El Poder Judicial, también hizo el esfuerzo para otorgar becas académicas al personal judicial que participa en este programa, con la formal intención de fortalecer las capacidades hasta ahora adquiridas, que estamos seguros se verá reflejado en su desempeño judicial diario y que los motivará también para obtener este importante grado académico.

En el mes de septiembre logramos participar en la Firma de Adhesión al *"Pacto para Introducir la perspectiva de género en los Órganos de Impartición de Justicia*", en conjunto con los Órganos Jurisdiccionales locales como el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal Burocrático en el Estado, así como con los diferentes órganos e Instituciones como Invitados Permanentes, con el objeto de

garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales haciendo efectivo el principio de igualdad contenido en nuestra Constitución, así como de tratados Internacionales.

Para este evento contamos con invitados especiales como la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Beatriz Luna Ramos, el Gobernador Constitucional de nuestro Estado, Carlos Mendoza Davis; la Magistrada de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Aralí Soto Fregoso; la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y Titular de la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, Elsa Cordero Martínez.

Logrando con éstas bases, instalar formalmente en el mes de Noviembre el Comité del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en nuestra entidad y generar hasta la fecha dos Sesiones Ordinarias.

En este apartado de Carrera Judicial es oportuno informar que nuestro Programa de Formación Judicial Inicial, implementado prácticamente desde hace dos años, ha producido excelentes resultados pues permitió hasta la fecha que 19 de los 33 participantes inscritos, hoy ya se encuentren formalmente integrados a la plantilla laboral del Poder Judicial y permitió formar una bolsa de trabajo de otros 15 egresados del programa que aún podrán ser invitados a laborar en cuanto exista alguna vacante para ello.

@@@@@@@

Con el compromiso y trabajo de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, podemos informar en lo relativo a las observaciones de egresos a la

Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 de este Poder Judicial, que la Auditoría Superior del Estado nos remitió 138 observaciones, las cuales al ser debidamente solventadas por nuestras dependencias, permitieron satisfactoriamente que por sexto año consecutivo el Congreso del Estado aprobara la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016; ello permite evidenciar el compromiso que tenemos con el manejo de finanzas sanas, pues se garantiza que todos nuestros órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas seguirán operando de forma cotidiana al 100%.

El Congreso del Estado autorizó para el año 2017 un presupuesto de egresos por casi 257 millones de pesos, que contó con ampliaciones por 49 millones de pesos, es decir casi un 20% más; totalizando con ello un presupuesto ejercido por casi 306 millones pesos en este periodo.

Al igual que en los últimos ejercicios, se cumplió oportunamente con el pago de sueldos y prestaciones por poco más de 220 millones de pesos a una plantilla laboral actual de 710 trabajadores, de los cuales 180 empleados cuentan con base sindicalizada, 321 son funcionarios con cargos de confianza y el resto cuentan con la categoría de supernumerarios.

Saludo con respeto a nuestra base sindical a quienes logramos apoyar en este periodo con Becas académicas para sus hijos y logramos gestionarles préstamos para la mejora de sus viviendas, tal como ya se viene haciendo con la base sindicalizada del Poder Ejecutivo del Estado.

Continuaremos reconociendo a los dirigentes estatal y municipales del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sur, por el compromiso permanente para gestionar mejores prestaciones a favor de nuestros empleados sindicalizados, pero siempre comprendiendo las condiciones financieras de este Poder Judicial.

El resto del presupuesto anual autorizado cubrió el pago de gasto corriente de todas las Salas, Juzgados y Dependencias del Poder Judicial y la operación de los 7 Juzgados del Sistema Penal Acusatorio en todo el Estado, así como gastos de operación y de servicios personales del nuevo Consejo de la Judicatura local.

Por su parte el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, continua administrando debidamente el recurso de los particulares que exhiben ante nuestros órganos jurisdiccionales para cumplir conceptos de fianzas y garantías, reparación del daño, consignación de pensiones y de rentas, entre otros; obrando a la fecha un saldo de recurso ajeno por devolver a los particulares, de poco más de 127 millones de pesos.

Logramos remodelar el Juzgado Segundo Civil y Salas de Apelación, así como las áreas administrativas correspondientes a las Direcciones de nóminas, Adquisiciones, Finanzas, Desarrollo de Sistemas Informáticos y de Oficialía Mayor; todos ellos ubicados en el edificio de este Palacio de Justicia.

Agradecemos públicamente al Señor Gobernador, por su apoyo para ampliar el estacionamiento vehicular hacia el predio colindante a este Palacio de Justicia y destinarlo a nuestro personal judicial.

Con esta ampliación también pudimos atender una demanda añeja de abogados postulantes y público usuario para destinarles estacionamiento exclusivo para visitantes con 20 cajones, donde además logramos construir la Oficialía de Partes Común que se encuentra en operación desde el pasado 16 de marzo, lo cual beneficiará a los usuarios del servicio de justicia para presentar con mayor rapidez sus demandas y escritos judiciales, así como para realizar cualquier trámite en las dependencias de este Edificio principal.

Por otro lado se destaca como particular logro de este periodo, la aprobación obtenida para ejecutar el proyecto para el Equipamiento de 2 salas de oralidad mercantil en los Juzgados de Cabo San Lucas y Ciudad Constitución por el monto de casi 2 millones 750 mil pesos, a través de la plataforma del Sistema Nacional Emprendedor de la Secretaria de Economía.

En general, todos los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas del Poder Judicial, ya cuentan con la renovación del equipo mobiliario; se trata de un compromiso cumplido a nuestros Jueces y trabajadores en todo el Estado que hoy ya cuentan con un ambiente más decoroso y de confort para prestar el servicio de justicia.

@@@@@@@

Nuestros órganos jurisdiccionales han evolucionado satisfactoriamente, pues con el compromiso de nuestros Jueces y del personal judicial a su cargo en cada Juzgado, continúan trabajando cada minuto de su jornada laboral e incluso fuera de su horario formal de trabajo; reitero mi reconocimiento personal y sincero a todos ustedes por ser el motor del Poder Judicial del Estado, que con convicción y lealtad hacia su trabajo permiten que se imparta justicia a todos los sudcalifornianos.

Actualmente se tramitan en nuestros Juzgados de todo el Estado 18,250 juicios de carácter civil; casi 21,500 asuntos familiares; 13,150 juicios mercantiles y prácticamente 7,500 procesos en materia penal tradicional.

Nuestros Juzgados han logrado mejorar el tiempo de hasta 4 días promedio de respuesta para el dictado de Acuerdos Judiciales y hasta 25 días en promedio para el dictado de Sentencias Definitivas en general, en todas las materias.

Por otro lado, destacamos la determinación del Consejo de la Judicatura para cerrar el Juzgado del Ramo Penal con residencia en Cabo San Lucas, y para crear en su lugar un Juzgado especializado en el Ramo Familiar en la misma localidad.

El cierre del Juzgado Penal en cita, fue motivo de la reducción de carga de trabajo de los juzgados penales del sistema tradicional, tanto de San José del Cabo, como de Cabo San Lucas, pues se debe reconocer que ello se debió a la entrada en operaciones del Sistema Acusatorio con los Centros de Justicia Penal en ambas localidades que propició que todos los nuevos asuntos penales se llevarán al amparo del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La apertura de un nuevo Juzgado especializado en el ramo familiar en Cabo San Lucas para sustituir al Juzgado Penal Tradicional, atendió básicamente al aumento de la demanda de juicios en materia familiar, provocada por el evidente crecimiento demográfico que muy por encima de la media nacional ha registrado el Municipio de Los Cabos, en particular la Ciudad de Cabo San Lucas, lo cual hizo insuficiente la capacidad instalada con los antiguos dos juzgados civiles y familiares de esa localidad.

Para concretar lo anterior, se determinó que antes de su cierre, el Juzgado Penal de Cabo San Lucas remitiera físicamente casi 500 expedientes de procesos penales a los dos Juzgados Penales con residencia en San José del Cabo, para que estos últimos continuaran desahogando esos originales juicios penales.

También se determinó que los dos Juzgados Civiles y Familiares de Cabo San Lucas, remitieran físicamente más de 1,100 expedientes de juicios del ramo familiar al nuevo Juzgado especializado en el Ramo Familiar en Cabo San Lucas, para que este último continuara su desahogo. Estas determinaciones administrativas permitieron también que los dos Juzgados actualmente Civiles de Cabo San Lucas cuenten con una carga de trabajo más razonable y no como

antes que resultaba imposible atender con prontitud y eficiencia, lo que ahora sí podrá acontecer.

Cabe mencionar que debido al referido aumento de la demanda de servicios jurisdiccionales en materia familiar, provocada por el crecimiento demográfico en Cabo San Lucas, fue necesaria la creación de un segundo Módulo de Consignaciones de Pensiones Alimentarias en el municipio de Los Cabos, éste en Cabo San Lucas, para auxiliar él nuevo Juzgado especializado en materia Familiar y para brindar un servicio más eficiente a los usuarios que únicamente realizan trámites relacionados con el depósito o cobro de pensiones alimenticias en aquella localidad.

De la misma forma, y buscando optimizar la impartición de justicia en materia familiar en todo el Partido Judicial de Los Cabos, se determinó la creación de Unidades de Psicología y Trabajo Social para la escucha de menores, así como para la emisión de dictámenes, valoraciones y estudios socioeconómicos ordenados dentro de los juicios familiares que se llevan tanto en los Juzgados de San José del Cabo, como el nuevo juzgado familiar de Cabo San Lucas.

Ello debido a que en últimas fechas resultó imposible continuar recibiendo el apoyo que siempre nos había brindado en esta materia la Secretaria de Salud; actualmente ya contamos en cada sede con una Psicóloga y una Trabajadora Social contratadas permanentemente por éste Poder Judicial.

@@@@@@@

En cuanto a la evolución de la Justicia Alternativa en nuestro Estado, informo con satisfacción el impulso considerable que hemos dado a la mediación y conciliación, como métodos alternativos de solución de conflictos.

Seguimos trabajando arduamente para concientizar a la ciudadanía de que también pueden dirimir y resolver sus diferencias con mayor rapidez y eficiencia, acudiendo al Centro de Justicia Alternativa de este Poder Judicial, en lugar de acudir ante nuestros órganos Jurisdiccionales, evitando así un desgaste emocional y económico.

El servicio del Centro de Justicia Alternativa es gratuito; con la ayuda de un especialista se puede construir de manera neutral, imparcial y confidencial la solución pacífica para las partes involucradas en un conflicto; privilegiando el diálogo en todo momento. Pero aún mejor, lo acordado por las partes se plasma en un convenio válido, vinculante y exigible, pues por disposición de la Ley, ahora dicho Convenio puede ser elevado a Categoría de Cosa Juzgada; lo que no sucedía antes.

Podemos reportar en este periodo, la atención de más de 2 mil personas para orientación sobre los medios alternos de solución de conflictos. De ese gran total, casi un millar de los usuarios presentó formal solicitud del servicio de Justicia Alternativa, de las cuales el 50% fue susceptible de aplicación de un mecanismo alternativo de solución de controversias.

Del total de los asuntos turnados a dichos mecanismos, se logró finalizar mediante simple Acuerdo Verbal el total de 222 Controversias; sin embargo, se lograron resolver mediante formal Convenio el total de 112 Conflictos, sin necesidad de la intervención de un Juez de primera instancia.

Por su parte, los Jueces del ramo Familiar de esta Ciudad de La Paz, se apoyaron en los servicios que presta el Centro Estatal de Justicia Alternativa en cada sede Judicial; con los medios alternos de solución de conflictos se logró que los Jueces elevaran a categoría de sentencia firme los convenios de las partes con los que concluyeron el total de 92 juicios iniciados.

@@@@@@@

Estimamos que la evolución de nuestros Juzgados del Sistema Acusatorio en todo el Estado ha sido satisfactoria; en este periodo que se informa se han radicado casi 1,000 nuevas causas penales en las que se obsequiaron 170 Ordenes de Aprehensión, sin contabilizar las ocasiones en que el Ministerio Público puso a disposición del Juez a imputados detenidos en flagrancia y sin contar las órdenes de presentación libradas por nuestros Jueces de Control; todas estas nuevas causas penales generaron más de 3,700 audiencias.

Dentro de este periodo se lograron concluir 322 causas mediante Procedimientos Abreviados y mediante la Suspensión Condicional de los Procesos. Solo 40 causas tuvieron que ser concluidas durante Audiencia de Juicio Oral.

Con satisfacción podemos decir que a la fecha estamos logrando operar este sistema penal acusatorio solo con el 48% del total de personal que originalmente se había proyectado contratar, no obstante el incremento natural de causas penales durante el último periodo.

Aun contamos con los 14 Jueces de Control y 2 coordinadores administrativos de juzgados reportados en el informe anterior; solo contratamos un funcionario administrativo de juzgado durante este periodo, por lo que actualmente contamos en operaciones con el total de 60 servidores públicos especializados para administrar el sistema acusatorio en los 7 juzgados de la materia.

Conviene destacar que en este periodo que se informa, logramos llevar a cabo en esta Ciudad de La Paz un Conversatorio con los juzgadores federales, en el que asistieron 15 Magistrados y Jueces de la Federación con residencia en nuestro Estado, así como 6 Magistrados de este Poder Judicial, 3 Consejeros de la

Judicatura local, 4 Jueces de control activos y 3 Jueces de Control en reserva, así como el Coordinador Administrativo de la zona sur; evento que permitió la interacción en tiempo real de nuestros 10 Jueces de control foráneos y la Coordinadora Administrativa de la zona norte, mediante el sistema de videoconferencia con el que contamos.

De igual forma celebramos un Conversatorio con el Procurador General de Justicia, los Subprocuradores y Directores de la Policía Ministerial y de Servicios Periciales, para detectar áreas de oportunidad en el desempeño de los Agentes del Ministerio Púbico; en este evento participaron los Magistrados de las Salas Penales y de Justicia para Adolescentes, así como los 5 Jueces de Control y el Coordinador Administrativo con residencia en La Paz.

No menos relevante fue el Conversatorio llevado a cabo con la presencia del Cónsul General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California, así como la Subdirectora de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID/México), y una importante comitiva Diplomática y Consular, en el que también participaron los Magistrados de las 2 Salas Penales y de Justicia para Adolescentes de este Poder Judicial, la Coordinadora de Jueces de control y el Coordinador Administrativo de La Paz y Los Cabos, el Procurador General de Justicia del Estado, el titular de la Unidad para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, así como titulares de las instituciones y áreas operadoras del sistema de justicia penal.

Aprovecho para informar por otra parte que con apoyo de los 2 Magistrados de las Salas Penales y jueces del ramo penal de este Tribunal Superior, se otorgaron Audiencias públicas a las personas privadas de su libertad en los centros de Reinserción Social de Santa Rosalía y Ciudad constitución; lográndose la entrevista a un total de 65 internos, de los cuales se escucharon y despejaron dudas sobre el estado procesal actual de sus juicios penales y se les orientó sobre

los beneficios de ley a aquellos sentenciados que lo solicitaron.

@@@@@@@

La central de actuarios de esta Capital garantiza el cumplimiento eficaz de mandamientos judiciales; a la fecha cuenta con 16 Actuarios y dos Auxiliares Administrativos para efectuar notificaciones de trámite y diligencias de emplazamiento, lanzamientos, requerimientos, embargos, depósitos y separación de personas en el orden mercantil, civil y familiar.

El Sistema de Gestión Actuarial para la asignación de asuntos de forma aleatoria y equitativa y el Sistema de Ruteo Dinámico para la distribución de las rutas idóneas que reducen tiempos, continúan siendo las principales herramientas de trabajo, además del uso de cédulas electrónicas de notificación que remiten en línea los Juzgados de esta Ciudad a la Central de Actuarios para suprimir el traslado innecesario de expedientes físicos.

Mediante la Central de Actuarios se logró desahogar en este periodo, poco más del 60% del trabajo respecto al año anterior, pues se desahogaron 7,800 diligencias solicitadas por las partes en juicio y se logró cumplir con casi un total de 17,000 notificaciones de trámite, de las cuales solo en el 15% de ellas se requirió una segunda o tercera visita del Actuario Judicial.

@@@@@@@

El servicio que presta nuestro Centro de Convivencia familiar en esta capital también continua fortaleciendo los vínculos paterno/materno-filiales de los niños y niñas de nuestra ciudad capital para contribuir así a la sólida formación de la

personalidad de cada uno de ellos, pues consideramos que ésta formación temprana es uno de los factores que a todos los niños y niñas les permitirá durante su adultez, ser mejores ciudadanos.

Con satisfacción tenemos contabilizados hasta la fecha prácticamente 300 menores de edad atendidos en las instalaciones con el personal especializado para que convivan bajo supervisión con sus padres no custodios, así como para garantizar la debida entrega – recepción de otros menores que están en tránsito de un padre a otro. Ello representa un incremento del 50% en la demanda de este sensible servicio de un año a otro.

Hasta la fecha el Centro de Convivencia ha rendido casi 2,200 nuevos informes de avance a los jueces familiares de La Paz, que han servido de base para autorizar en algunos casos, que los padres no custodios ya puedan convivir con sus hijos fuera de las instalaciones del Centro de Convivencia y sin la supervisión judicial.

Continuaremos gestionando más espacios y recursos públicos para que podamos extender al resto del Estado este sensible servicio, particularmente a la zona de Los Cabos en donde es evidente que se concentran casos familiares en que se vive esta delicada situación y que por su explosivo crecimiento demográfico, ha incrementado la problemática familiar por encima de lo normal, provocando familias disfuncionales e incluso la desintegración familiar.

@@@@@@@

En cuanto al papel de la Comisión de Vigilancia y disciplina de la Judicatura, informamos que se está cumpliendo con la obligación de supervisar el desempeño de nuestros Órganos de Control internos, como la Contraloría y la Visitaduría judicial.

Así, hoy podemos informar que la Contraloría interna realizó las revisiones preventivas a la Cuenta Pública para reducir el número de observaciones que pudiera fincar la Auditoria Superior del Estado; de dichas revisiones se emitieron poco más de 500 observaciones internas que fueron inmediatamente subsanadas por nuestras dependencias administrativas. También, se realizó la revisión y análisis preventivo de libros financieros mensuales a fin de que reflejen la información congruente, suficiente y de fácil comprensibilidad.

También en este periodo y como todos los años, nuestra Contraloría Interna se dio a la tarea para continuar promoviendo entre los funcionarios Judiciales la cultura para presentar oportunamente sus Declaraciones Patrimoniales y de Conflicto de Intereses, en específico respecto al ejercicio 2016, y se dio a la tarea de recabar las copias de dichas declaraciones una vez presentadas para constatar su cumplimiento.

Nuestra Contraloría Interna también realizó el proceso de investigación y abrió el Primer Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de una funcionaria administrativa adscrita a una dependencia del Poder Judicial que cometió una falta no grave, la cual ya fue sancionada por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Este es un ejemplo de que no vamos a permitir que nuestro personal administrativo se aleje en lo más mínimo de sus obligaciones legales en la administración de los recursos por más sencillas o simples que sean; todos estamos obligados sin excepción a la rendición de cuentas y a cumplir con la ley.

En cuanto al desempeño de nuestra Visitaduría Judicial, se informa que ésta dependencia continúa con el abatimiento de cualquier rezago judicial, pues ha mantenido el programa de inspección virtual de todos los Juzgados del Estado, mediante el sistema de gestión informático con el que se identifica la fecha exacta en que fueron presentados en cada Juzgado los escritos iniciales, promociones,

despachos, exhortos y oficios, a fin de prevenir que los mismos sean oportunamente atendidos y acordados por los Juzgados en el tiempo que marca la ley.

Respecto a las Quejas Administrativas presentadas en contra de servidores públicos adscritos a nuestros órganos jurisdiccionales, debemos informar que el Consejo de la Judicatura yá sancionó a un actuario judicial y se encuentra investigando a otros 20 servidores públicos de los que también existe queja.

Se destaca que dentro del marco del Sistema Estatal Anticorrupción vigente desde el mes de julio de 2017, la Judicatura Local también suspendió temporalmente a una Jueza de Primera Instancia a partir del mes de diciembre pasado, la cual se encuentra actualmente sometida a un procedimiento de responsabilidad administrativa por presuntas faltas graves, que en su momento deberá ser resuelto por el Consejo de la Judicatura para determinar si existe responsabilidad y en su caso imponerle la sanción respectiva.

Se reitera que estaremos atentos a vigilar el desempeño de nuestros Jueces y funcionarios judiciales; el Poder Judicial del Estado no puede permitir malas prácticas judiciales; y en caso de que las hubiere, serán ejemplarmente sancionadas.

@@@@@@

Finalmente es oportuno informar que después de un sinnúmero de sesiones de trabajo de todos los Consejeros de la Judicatura, logramos concluir, aprobar y publicar el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; una herramienta eficaz para el mejor desempeño de todas nuestras áreas administrativas.
Todo lo anterior resume el trabajo, acuerdos y propuestas de las Comisiones Permanentes que han sido aprobadas durante 42 sesiones celebradas por el

Pleno del Consejo de la Judicatura, de un año a la fecha para cumplir con su función como auxiliar de la administración de justicia de este Poder Judicial del Estado.

Señoras y señores.

Estos destacados resultados se lograron gracias al trabajo y esfuerzo coordinado; no se trata de actividades unipersonales o de pequeños grupos, se trata del buen resultado de la labor y compromiso de todos los que integramos con orgullo este Poder Judicial.

Hoy somos testigos de una nueva historia en la Justicia local. A un año de la instalación del Consejo de la Judicatura, continuamos enfrentándonos al reto de construir las bases jurídicas y los cimientos necesarios para garantizar que la impartición de justicia de nuestro Órganos jurisdiccionales siga siendo como hasta ahora, en beneficio de todos los sudcalifornianos.

Por todos es sabido que antes de que se materializara la atinada propuesta del señor Gobernador Carlos Mendoza Davis para crear el Consejo de la Judicatura, la administración y organización de recursos materiales y humanos del Poder Judicial del Estado, así como la vigilancia y disciplina de nuestro personal, estuvo siempre a cargo del Honorable Tribunal Superior de Justicia; ello implicó que la Magistrada y Magistrados que lo integraban, realizaran hasta antes del 14 de febrero del año 2017, una doble función, la jurisdiccional y la administrativa.

Reitero mi reconocimiento a la Magistrada y los Magistrados integrantes del H. Tribunal Superior de Justicia; esa doble función para administrar e impartir justicia al mismo tiempo, fue una ardua tarea que permitió lograr el moderno Poder Judicial que hoy tenemos; sin embargo desde que el Consejo de la Judicatura se instaló, la Magistrada y Magistrados ahora dedican sus grandes capacidades y

energía solo a la función de impartir justicia en el Estado, y por su parte, la principal función de la Judicatura seguirá siendo de servicio administrativo a la función jurisdiccional, incluyendo las funciones de vigilancia, disciplina y carrera judicial; por ello sus decisiones continuarán velando los principios de autonomía de los órganos del Poder Judicial, así como la independencia e imparcialidad judiciales de sus miembros, y las decisiones de la Judicatura no podrán controlar o invadir la esfera jurisdiccional del órgano al que administra.

Los poderes judiciales del País, y el nuestro no es la excepción, tenemos al gran compromiso de ser garantes del estado democrático de derecho, y de dar cada día pasos sólidos para recuperar la confianza de la Sociedad, para que se tenga la seguridad que cada controversia que sea sometida a nuestra decisión, será resuelta de manera profesional, imparcial, con pleno respeto a los derechos humanos de las personas, y en apego estricto a nuestro marco constitucional, convencional y legal, sin ningún tipo de influencia política o partidista, ni de cualquier naturaleza, distinta a los principios éticos y jurídicos que rigen nuestro actuar como juzgadores.

Para el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, los retos cada día son mayores, así como hemos logrado salir adelante de manera exitosa con la implementación del Sistema Penal Acusatorio, con la oralidad en materia mercantil en la primeras etapas de su gradualidad, con el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, con la Ejecución de Sanciones en Materia Penal, entre otras responsabilidades y formas de impartir justicia que antes no teníamos, hoy no olvidamos que en el futuro cercano vislumbramos la materia laboral que constitucionalmente ya es competencia nuestra, implementación en puerta que no es menor que la materia penal acusatoria; tampoco perdemos de vista que la oralidad en materia civil y familiar será nueva para nosotros; y que deberemos concretar la implementación al cien por ciento de la oralidad en materia mercantil a todo tipo de juicios y cuantías.

Para ello requerimos la solidaridad, como hasta ahora la hemos tenido, de los poderes Ejecutivo y Legislativo, dado que las acciones a emprender son mayúsculas, no menores a la ultimas implementaciones que hemos enfrentado en materia del sistema penal acusatorio y oralidad mercantil; los tres poderes nos complementamos en el ejercicio del Gobierno y los tres debemos mantenernos en sintonía, no se puede comprender de otra forma, cada uno siempre con autonomía y en ejercicio de sus respectivas facultades y responsabilidades.

La sociedad Sudcaliforniana debe tener la seguridad de que nuestro compromiso está con ellos, a ellos nos debemos y a ellos servimos, somos una herramienta más para que el ciudadano vea satisfechas sus demandas para vivir en paz y tranquilidad, y en ese sentido seguiremos trabajando en beneficio de la colectividad.

Todos quienes integramos el Poder Judicial del Estado no bajaremos el ritmo de trabajo y de avances que nos ha distinguido en los últimos años, seguiremos esforzándonos al máximo para ofrecerle a la Sociedad Sudcaliforniana un Poder Judicial sólido, independiente y confiable.

Muchas gracias.